

## **DA A CONOCER PROFECO RESULTADOS OBTENIDOS DE SU PROGRAMA PERMANENTE DE VERIFICACIÓN DE COMBUSTIBLES Y DE GAS LP EN 2009**

- Se realizaron 11,420 visitas de verificación a gasolineras
- En materia de gas LP, se encontraron irregularidades en 683 plantas distribuidoras

**México, D.F., a 8 febrero de 2010.-** La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a través de su Programa Permanente de Verificación de Combustibles y de Gas LP que tiene como finalidad promover y vigilar el buen comportamiento de los proveedores para que las transacciones comerciales se realicen con apego a las disposiciones jurídicas vigentes; durante 2009 mantuvo constante vigilancia, principalmente para que los proveedores de dichos energéticos respeten los precios oficiales en todas las transacciones comerciales evitando así las prácticas abusivas en perjuicio de la economía de los consumidores.

Cabe señalar que además del comportamiento comercial de los proveedores, la Profeco verificó los sistemas de despacho de estos energéticos para constatar que el consumidor reciba la cantidad de producto por el cual esta pagando.

Lo anterior, trajo como consecuencia que en materia de gasolina se inmovilizaran 10,052 mangueras, de las cuales en 38.89% se encontraron errores de repetibilidad y en 6.03% litros incompletos.

En esta materia, durante 2009 la Procuraduría realizó 11,420 visitas de verificación a estaciones de servicio, encontrando en 2,925 algún tipo de irregularidad, lo que implica aproximadamente 25.61% del total de gasolineras verificadas.

En el mismo periodo de tiempo se recibieron 2,311 denuncias a gasolineras, de las cuales se han atendido 1,933 (80%) y quedan solamente 378 (20%) por atender, debido a que en algunos casos se trata de denuncias con datos incompletos.

En materia de gas LP, en 2009 se realizaron 1,047 visitas de verificación a plantas distribuidoras, de las cuales se encontraron con algún tipo de irregularidad 683, aplicándose medidas precautorias en 740 básculas, 8,277 cilindros portátiles de gas LP, 290 autotanques y 227 vehículos repartidores de cilindros.

Por lo que se refiere al precio del gas LP, se mantuvo constante vigilancia en la verificación a las plantas de almacenamiento de dicho combustible, siendo ésta más exhaustiva, a fin de que los autotanques y camiones repartidores de cilindros portátiles entregaran las cantidades correctas a los consumidores, lo que se complementa con las verificaciones que se realizaron en vía pública.

Se aplicaron 2,175 sanciones en materia de combustibles, por el equivalente a 163´950,194.04 pesos; de los cuales 75´010,412.32 pesos se impusieron en 1.428 resoluciones en materia de gasolina y 88´939,781.72 pesos se impusieron en 747 resoluciones a proveedores en materia de gas L.P.

**-o0o-**